

Notas a los estados financieros (continuación)

A la fecha de estos estados financieros, la Compañía no está obligada a implementar NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). De acuerdo al texto citado en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, R. O. 498 de diciembre 31 del 2008, emitido por la Superintendencia de Compañías; la Compañía deberá implementar NIIF a partir del año 2012, considerando su año de transición el año 2011. En adición, en la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11., del 12 de Enero de 2011 la Superintendencia de Compañías definió las condiciones que las personas jurídicas deben cumplir para calificar como PYMES (Pequeñas y Medianas Entidades).

En base a lo establecido, la compañía deberá aplicar Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2012 y cumplir ciertos requerimientos sobre el proceso de implementación de las NIIF, establecidos por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Todas las cifras han sido redondeadas a dólares, sin céntimos.

(b) Moneda funcional y de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañías se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

(c) Efectivo –

Comprende el dinero en efectivo y depósitos a la vista en bancos locales.

(d) Cuentas por Cobrar-

Refleja las cuentas pendientes de cobro por otros conceptos, impuestos anticipados como crédito tributario de IVA y anticipo Impuesto a la Renta, este último deberá liquidarse al momento de presentar la declaración de impuesto a la renta anual.

(e) Cuentas por pagar –

Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, incluye el saldo adeudado a proveedores de bienes y servicios; además refleja el valor a cancelar por retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas, valor que será declarado y pagado de forma mensual.

(f) Cuentas por pagar relacionadas –

La Compañía presenta cuentas por pagar a la casa matriz que ascienden a US\$ 169,939.43

NOVUS DE COLOMBIA LTDA.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al 31 de Diciembre del 2011

1. Actividad económica

(a) Identificación -

NOVUS DE COLOMBIA LTDA., (en adelante "la Compañía") es una Sucursal Extranjera autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 09.Q.IJ.2154, de 26 de mayo del 2009. El domicilio legal de la Compañía es Av. República del Salvador N 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Quito, Ecuador.

(b) Actividad económica -

El objeto social de la Compañía consiste en importar, por cuenta propia o de terceros para distribuir y vender al por mayor y al detal los productos fabricados por Novus Internacional Inc., consistentes entre otros en aditivos y nutrientes para alimentos de uso animal.

Al 31 de Diciembre del 2011, la Compañía presenta una pérdida acumulada de US\$ 151,471.66, por los años 2009 y 2010; al 31 de Diciembre presenta una pérdida de US\$ 11,029.22.

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2011 aprobados por la Gerencia de la Compañía serán presentados para la aprobación a la Junta de Socios. En opinión de Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones por la Junta.

2. Principales principios y prácticas contables

(a) Bases de presentación -

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- NEC, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

Los estados financieros adjuntos se preparan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales comprenden las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los principios y prácticas contables adoptadas por la Compañía son consistentes con las utilizadas en el año 2009.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Patrimonio Neto – Capital Social –

Al 31 de Diciembre del 2011, el capital asignado de la Compañía asciende a US\$ 3.000 de acuerdo a lo establecido en el extracto 00094 emitido por la Superintendencia de Compañías, de fecha 4 de junio de 2009.

Gastos –

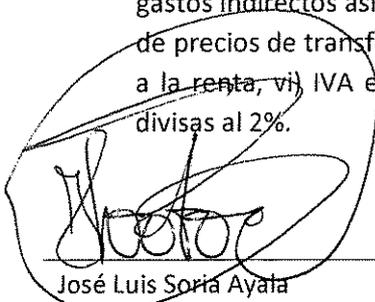
Reflejan los pagos realizados a proveedores de bienes y servicios principalmente incluye gastos incurridos por honorarios, impresión de documentos, contribuciones legales y municipales, comisiones bancarias.

(h) Resultados Acumulados –

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas. Las pérdidas al 31 de Diciembre o de 2011 ascienden a un monto de \$ 151,471.66.

Hechos ocurridos después del balance –

La Sucursal no realizó los ajustes que debían ser registrados en el período 2010, estos registros se los realizó en el año 2011 ya que los estados financieros del 2009 ya fueron reportados a casa matriz. Sin embargo se han producido cambios a la Ley reformativa a la Ley de régimen tributario interno y a la Ley reformativa para la equidad tributaria publicada el 23 de diciembre del 2009, que en entre otros, se introdujo los siguientes cambios en materia tributaria aplicables a partir del año 2010: i) criterios para definir partes relacionadas por presunción, ii) aspectos a considerar para el pago de dividendos, iii) límites de deducibilidad de gastos indirectos asignados del exterior, iv) criterios de exención para la aplicación del régimen de precios de transferencia, v) criterios y bases para el cálculo y pago del anticipo de Impuesto a la renta, vi) IVA en la importación de servicios y vii) aumento del impuesto a la salida de divisas al 2%.



José Luis Soria Ayala

Contador General
CPA 174369

